

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ asistió, en misión de la Facultad como expositor en la Conferencia “Aspectos Técnicos Particulares de las construcciones en zona sísmica” y participó en la firma de Convenio entre la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y la Pontificia Universidad Católica Argentina, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – Buenos Aires.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Mgtr. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ (Legajo 21.280) a los fines de que participe, en misión de la Facultad del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, el 05 de octubre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Mgtr. Ing. CANTÚ la suma correspondiente a PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Mgtr. Ing. CANTÚ deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 597 / 17